

ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO

Capítulo I: ÁREA GESTORA

1. Datos del área Gestora:	Dependencia solicitante:	Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología	Espacio para registro de MERCURIO
	Nombre del servidor que diligencia el insumo	Mauricio Gomez Murcia	
2. Datos proyecto:	Proyecto o iniciativa de acuerdo con el plan de acción del ICETEX u objetivos institucionales al cual está vinculada la necesidad:		Diseñar e implementar un modelo de gobierno de tecnología que apoye la operación y estrategia que permita contar con la información necesaria con criterios de seguridad y calidad. El presente proyecto se encuentra enmarcado dentro de los lineamientos de Modernización Tecnológica trazados para la entidad para el presente cuatrienio. Su objetivo estratégico se encuentra definido en el Plan Estratégico 2011 – 2014 del ICETEX, así: “Objetivo No. 15: Asegurar una plataforma tecnológica que habilite de manera efectiva la estrategia de la organización” “Contar con una infraestructura tecnológica que potencialice la estrategia de la organización, asegure la operación y administre la información con criterios de confidencialidad, integridad y disponibilidad”.
3. N° de ítem en el Plan Anual de Adquisiciones 2015	El número de consecutivo en Orión es 1031		
4. Código UNSPSC	73152201 Alquiler equipos de oficina		
5. Objeto:	Contratar el alquiler de 138 computadores de escritorio y 10 portátiles, junto con su respectivo mantenimiento preventivo y correctivo según las condiciones técnicas establecidas por ICETEX.		
6. Descripción de la necesidad a satisfacer:	<p>La prestación de los servicios eficientes y con cobertura total definida por el Gobierno Nacional, hace que las entidades como el ICETEX tengan un reto importante, ya que para cumplirlo requiere que toda su infraestructura de tecnología este alineada con esta estrategia, para lo que es indispensable que cuente con la suficiente capacidad y este actualizada en todo momento cumpliendo con la normatividad vigente, lo que tiende a reducir los riesgos operativos. El hecho de no contar con equipos de cómputo actualizados hace que los usuarios no puedan contar con las nuevas y mejores características de los sistemas operativos modernos, en el cual las compañías desarrolladoras de sistemas operativos han mejorado notablemente las herramientas de oficina, la optimización de los recursos del hardware de la máquina y la seguridad, principalmente. De este modo, los funcionarios requieren contar con herramientas modernas que permitan una excelente productividad con herramientas de oficina modernas a la par de los avances tecnológicos.</p> <p>OBSOLESCENCIA.</p> <p>El ICETEX cuenta con cerca de 400 funcionarios de planta, para los cuales se requiere proporcionarles las herramientas tecnológicas para que adelanten adecuadamente sus funciones. A lo largo de los últimos años el parque computacional (computadores de</p>		

ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO

escritorio, portátiles, impresoras), se ha venido renovando. La dirección de tecnología lleva el control del inventario de dichos equipos, para los cuales se efectúa una revisión del software instalado, de los parámetros de configuración para el acceso a los servicios informáticos y del nivel de obsolescencia de estos elementos.

En el control de inventarios se ha identificado que existen setenta y nueve (79) computadores de escritorio con sistema operativo y hardware obsoleto que impide su actualización y repotenciación. Esto implica que cuando se ha requerido el cambio de partes (memoria, disco duro, Tarjeta Principal, etc.), por efectos de mantenimientos preventivos y/o correctivos, se desarrollan acciones intentando buscar, adquirir y remplazar el elemento sin que al final se consigan resultados óptimos de solución. Así mismo, el tiempo de instalación y configuración de las herramientas de oficina propias del Instituto es prolongado por el bajo rendimiento de las máquinas, lo que afecta la productividad de los funcionarios de la entidad. Estas setenta y nueve (79) máquinas tienen más de cuatro (4) años de atraso tecnológico. **Ver anexo 1 “Listado funcionarios cuyas máquinas requieren ser actualizadas”.**

MEJORAS DE SEGURIDAD PARA SISTEMA OPERATIVO Y APLICACIONES.

El nivel de obsolescencia de los sistemas operativos de las estaciones de trabajo puestos en la red del Instituto, hace que no solamente esas mismas máquinas son vulnerables al ingresar al mundo internet, a diferentes ataques informáticos, sino que se arriesga el acceso seguro a la red de todos los demás funcionarios. El Instituto tiene en su red información delicada, secreta y de propiedad corporativa, la cual debe protegerse del acceso indebido.

Las compañías desarrolladoras de Sistemas Operativos han trabajado de lleno en mejorar dichos sistemas respecto a versiones anteriores. En los nuevos sistemas operativos la seguridad es uno de los puntos en los que se centran para evitar que el malware actúe a sus anchas y permitir que el usuario proteja al máximo su privacidad.

Con los nuevos sistemas operativos se logra mejorar la seguridad y las herramientas que incluye la plataforma para combatir el malware. De hecho, los nuevos sistemas operativos llegan con un antivirus preinstalado que combate todo tipo de software malicioso: desde spyware a virus y troyanos. “Windows Defender”, por ejemplo, tendrá las mismas funciones que “Microsoft Security Essentials” para combatir el malware (tipo de software que tiene como objetivo infiltrarse o dañar una computadora o Sistema de información), aunque siempre se dará la posibilidad al usuario de utilizar otro antivirus y deshabilitar el de Microsoft para evitar posibles conflictos de compatibilidad.

Por otro lado los nuevos sistemas operativos intentan evitar que las aplicaciones sean el gran motor de propagación del malware. Los fabricantes refuerzan el sistema de seguridad con filtros tipo “SmartScreen”, lo que comprueba si los programas que se intentan instalar en el equipo son seguros o no. Para ello se analiza a gran velocidad el programa con la base de datos de la compañía. Si el programa no aparece en su listado el usuario podrá añadirlo como excepción y será reportado al fabricante.

Igualmente, los fabricantes de hardware están incluyendo en las tarjetas principales, opciones de seguridad, tales como de antivirus y filtros especiales a nivel de hardware.

ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO

NUEVOS RETOS INFORMATICOS.

Se requiere contar con equipos de escritorio de alto rendimiento y capacidad actualizada para atender los nuevos retos que en materia de informática requiere el Instituto.

De lo anteriormente expuesto es viable, conveniente y oportuno adelantar la contratación para satisfacer la necesidad aquí determinada, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo N°007 del día 22 de Febrero de 2008, mediante el cual se adopta el Manual de Contratación del ICETEX.

ALCANCE DEL OBJETO

Entregar en las instalaciones de ICETEX Bogotá la cantidad de 138 computadores de escritorio y 10 portátiles, a fin de ser asignados a las áreas que se definan de común acuerdo con la Dirección de Tecnología, de acuerdo con las especificaciones mínimas exigidas por la entidad en el numeral 7 del presente estudio **“ESPECIFICACIONES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR”**.

Especificaciones del Bien o Servicio a Contratar:

A continuación, la Tabla 1 **“COMPUTADORES DE ESCRITORIO CHASIS SMALL FORM FACTOR – SFF”** describe las características técnicas mínimas requeridas para los computadores de escritorio objeto del presente Estudio y Minuta Técnica.

TABLA 1. COMPUTADORES DE ESCRITORIO CHASIS SMALL FORM FACTOR – SFF

REQUERIMIENTOS	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS EXIGIDAS POR LA ENTIDAD
Cantidad	138 computadores
Marca	La ofrecida por el proveedor. No podrán ser equipos clones. Todos los componentes externos (teclado, mouse, monitor, CPU) deben ser de la misma marca y originales de fábrica).
Chasis	Small Form Factor – SFF
Procesador	Cuarta generación del procesador Intel® Core™ i7-4785T (8MB Caché, 3.20 GHz)
Memoria RAM	8GB de Memoria DDR3 a 1600MHz, sin paridad [non ECC] (1 DIMM)
Expansión mínima	8 GB o superior
Tecnología de procesamiento	Intel Core i7 o superior con vPro Technology

7. Descripción del objeto a contratar:

ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO

	Chipset	Intel Q77 Express, similar o superior.
	Sistema Operativo	
	Microsoft	Última versión de Windows para escritorio en versión Corporativa instalado. Idioma español (Windows 8.1 professional mínimo).
	Memoria de Video	Integrada
	Monitor	Flat de Panel plano 18.5" LCD como mínimo. De la misma marca de la CPU
	Disco Duro Interno	Disco Duro Serial ATA de 500GB 7200 RPM de 2.5"
	Dispositivos de Entrada/ Salida	
	Teclado	Ampliado en español, 101 teclas. Con igual marca del equipo.
	Mouse	Óptico 2 botones con scroll (tercer botón) de la misma marca del equipo
	Puertos USB	4 v3.0, 2 v2.0 mínimo
	Ranuras de expansión	
	Ranuras expansión	4 PCI
	Tarjeta de Red	10/100/1000 Mbps, RJ45
	Multimedia	
	Unidad Óptica	CD/DVD-RW
	Garantía de Fábrica	Garantía de tres (3) años certificada por el fabricante. La garantía debe ser diagnosticada y tramitada por el proponente, en sitio, mano de obra y repuestos. El ICETEX No realizará ningún tipo de trámite ante el fabricante. Se debe realizar mantenimiento preventivo por año, durante tiempo de garantía
	Entrega de los PC's	Los equipos se deben entregar en la sede administrativa del ICETEX en Bogotá. Dicha entrega se debe hacer máximo treinta (30) días después de perfeccionado el contrato.

A continuación, la Tabla 2 "COMPUTADORES PORTATILES" describe las características técnicas mínimas requeridas para los computadores portátiles objeto del presente Estudio y Minuta Técnica.

ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO

TABLA 2. COMPUTADORES PORTATILES

REQUERIMIENTOS	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS EXIGIDAS POR LA ENTIDAD
Cantidad	10 Portátiles
Peso Máximo	Peso máximo incluida la pila – 1300 gramos
Marca	La ofrecida por el proveedor.
Procesador	Procesador Intel® Core™ i7-5600U (4MB Caché, 2.60 GHz)
Memoria RAM	8GB de Memoria DDR3L a 1600MHz, 1 DIMM
Sistema Operativo	Microsoft Windows 8.1 Enterprise
Pantalla	Pantalla WLED con antirreflejo de 14" de alta definición completa (FHD) (1920 X 1080) con cámara web.
Disco Duro	SATA 500 GB a 5200 rpm o superior.
Audio y Video	Micrófonos HD duales con eliminación de ruido, Parlantes estéreo con Dolby® Home Theater®
Batería	Polímero de Litio, 8 celdas con carga rápida (ExpressCharge™)
Puertos	2 USB 3.0, Mini DisplayPort, HDMI, auriculares/Micrófono 3,5 mm, FPR, conexión Ethernet por extensión
Conectividad	Combinación inalámbrica Intel 7265AC (2x2) + BT4.0 M.2+ Bluetooth 4.0 LE
Multimedia	No requerido.
Garantía de Fábrica	Garantía de tres (3) años certificada por el fabricante, tanto para el equipo como para la batería.

8. Modalidad de Selección:
Tipo de Contrato: Alquiler de bienes y servicios.

Modalidad de la Contratación: Subasta Inversa.

9. Entregables

EL CONTRATISTA debe entregar en la sede principal de ICETEX 138 equipos de escritorio y 10 portátiles de acuerdo a las características descritas en el numeral 7 "Descripción del objeto a contratar"

Estos equipos se deben entregar en la Cra. 3 No. 18 – 32 Piso 3 Área de Tecnología de ICETEX.

ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO

<p>10. Valor Estimado del contrato:</p>	<p>El valor del objeto a contratar asciende hasta la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEICIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$1.447.680.000)</p> <p><u>Plazo</u></p> <p>El plazo de ejecución es de cuarenta y cinco (45) días calendario para la entrega de los equipos en la sede principal de ICETEX, y hasta el 31 de Diciembre de 2018 para los servicios de suministro de equipos de cómputo PC'S y portátiles bajo la modalidad de alquiler con su respectivo mantenimiento preventivo y correctivo. Termino contado a partir de la fecha de suscripción del mismo previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>																																			
<p>11. Indicación de las variables utilizadas para calcular el Presupuesto: (NA – contratación directa)</p>	<p>De acuerdo con el sondeo de mercado realizado por la Dirección de Tecnología con las firmas proveedoras del servicio RENTASISTEMAS, COMPUFAST, LINALCA, DYNAMICS SOLUTION, RENTA PC Y ALQUILER DE COMPUTADORES, y que hasta la fecha se han recibido las propuestas de RENTASISTEMAS, COMPUFAST y ALQUILER DE COMPUTADORES se establece un precio promedio sumando los valores finales de las tres propuestas y se divide entre tres para obtener PROMEDIO de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEICIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$1.447.680.000)</p> <p style="text-align: center;">CONSULTA DE PRECIOS DE MERCADO</p> <table border="1" data-bbox="415 1146 1547 1472"> <thead> <tr> <th colspan="5" style="text-align: center;">ALQUILER DE EQUIPOS PC Y PORTATILES VIGENCIA DE 3 AÑOS</th> </tr> <tr> <th></th> <th>CANTIDAD</th> <th>RENTASISTEMAS</th> <th>ALQUILER DE COMPUTADORES</th> <th>COMPUFAST</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>COMPUTADORES</td> <td>138</td> <td>\$993.600.000</td> <td>\$ 1.142.640.000</td> <td>\$ 1.092.960.000</td> </tr> <tr> <td>PORTATILES</td> <td>10</td> <td>\$165.600.000</td> <td>\$ 176.400.000</td> <td>\$ 172.800.000</td> </tr> <tr> <td>IVA</td> <td></td> <td>\$185.472.000</td> <td>\$ 211.046.400</td> <td>\$ 202.521.600</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td>\$ 1.344.672.000</td> <td>\$ 1.530.086.400</td> <td>\$ 1.468.281.600</td> </tr> <tr> <td>PROMEDIO TOTAL</td> <td></td> <td colspan="3" style="text-align: center;">\$ 1.447.680.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Así mismo cabe aclarar que por directrices de la presidencia se solicitó el apoyo al área de planeación y financiera para saber cuál era la figura más conveniente para ICETEX entre compra o alquiler de estos equipos de cómputo. Después del ejercicio realizado en conjunto con las áreas antes mencionadas, se ha llegado a la conclusión de que la mejor opción es el alquiler por un periodo de 3 años.</p>	ALQUILER DE EQUIPOS PC Y PORTATILES VIGENCIA DE 3 AÑOS						CANTIDAD	RENTASISTEMAS	ALQUILER DE COMPUTADORES	COMPUFAST	COMPUTADORES	138	\$993.600.000	\$ 1.142.640.000	\$ 1.092.960.000	PORTATILES	10	\$165.600.000	\$ 176.400.000	\$ 172.800.000	IVA		\$185.472.000	\$ 211.046.400	\$ 202.521.600	TOTAL		\$ 1.344.672.000	\$ 1.530.086.400	\$ 1.468.281.600	PROMEDIO TOTAL		\$ 1.447.680.000		
ALQUILER DE EQUIPOS PC Y PORTATILES VIGENCIA DE 3 AÑOS																																				
	CANTIDAD	RENTASISTEMAS	ALQUILER DE COMPUTADORES	COMPUFAST																																
COMPUTADORES	138	\$993.600.000	\$ 1.142.640.000	\$ 1.092.960.000																																
PORTATILES	10	\$165.600.000	\$ 176.400.000	\$ 172.800.000																																
IVA		\$185.472.000	\$ 211.046.400	\$ 202.521.600																																
TOTAL		\$ 1.344.672.000	\$ 1.530.086.400	\$ 1.468.281.600																																
PROMEDIO TOTAL		\$ 1.447.680.000																																		
<p>12. Obligaciones del Contratista:</p>	<p>OBLIGACIONES GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ejecutar el objeto del contrato y presentar un informe de adecuación que permitan al supervisor verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 																																			

ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO

- Cumplir con los requisitos necesarios para la legalización del contrato.
- Guardar reserva de toda la información que conozca en el desarrollo del contrato y se compromete a mantener con carácter confidencial toda la información propiedad del ICETEX a la que tenga acceso en desarrollo del objeto contrato.
- Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.

Así mismo el Contratista debe entregar para el pago:

- Copia de pago según la normatividad vigente para seguridad social.
- Cuenta de cobro.
- Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

- Cumplir con las especificaciones de los equipos ofertados.
- Realizar la entrega de los equipos de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas establecidas.
- Prestar el servicio con eficiencia, cumplimiento y calidad.
- Suscribir con el supervisor del contrato el Acta de inicio.
- Entregar manuales, drivers y software en medios originales en el momento de la entrega de los equipos.
- El proponente deberá tener un stock permanente de los equipos a alquilar, de tal forma que durante cualquier día del presente año atienda las necesidades de equipos por parte de ICETEX.
- EL proponente deberá realizar mantenimiento correctivo a los equipos suministrados, con los repuestos que sean necesarios.
- Durante el tiempo del contrato, ejecutar los mantenimientos preventivos a los equipos suministrados de acuerdo a la programación establecida por el supervisor del contrato.
- El proponente deberá tener la capacidad de reemplazar los computadores por equipos de iguales o superiores características técnicas en caso de que eventuales fallas no se logren resolver en un día contado a partir del momento en que se reporta la falla.
- Ofrecer y disponer de una línea de atención y soporte técnico 7x24, durante el periodo de alquiler y garantía. Esta línea no debe ser avantel ni celular. En caso de cambio de número telefónico, este debe ser informado con anticipación de 15 días al supervisor del contrato.
- Solucionar los problemas y fallas de los equipos en un tiempo inferior a 8 horas para Bogotá. Los daños deben ser reparados en el lugar donde se encuentran los equipos, según las garantías ofrecidas. En el caso que se tengan que retirar los equipos para la reparación fuera de la entidad, el contratista deberá suministrar en su reemplazo uno de iguales o mejores condiciones.
- El CONTRATISTA debe garantizar por escrito que cada uno de los elementos que suministrará, son nuevos, originales de fábrica, de últimas tecnologías y acordes a

ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO

	<p>las especificaciones y tolerancias dadas por los fabricantes. Esta garantía se deberá presentar en el momento de la entrega de los equipos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Certificar mediante documento escrito del fabricante, que todos los productos ofrecidos deben estar fabricados bajo normas de calidad ISO 9001.2000 o superior. ➤ El CONTRATISTA debe anexar certificado vigente. ➤ Las demás que surjan y sean inherentes al objeto a contratar.
<p>13. Obligaciones del ICETEX:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Suministrar al Contratista la información y documentación necesaria para el normal desarrollo del objeto contractual. ✓ Ejercer la supervisión del presente contrato con el fin de constatar la correcta ejecución de los recursos y evaluar a la culminación del mismo el cumplimiento del objeto y las obligaciones de la entidad. ✓ Ejecutar los pagos acordes con el valor y forma de pago, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor que se designe para tal fin.
<p>14. Justificación de los factores de selección: (Cada factor debe contar con su justificación respectiva –N/A para Contratación Directa)</p>	<p>REQUISITOS HABILITANTES</p> <p>El ICETEX, verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes de acuerdo con las normas que regular el proceso y el Manual de Contratación del ICETEX.</p> <p>Se considerarán como requisitos habilitantes los siguientes:</p> <p><u>JURÍDICOS</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta debidamente suscrita por el Representante Legal. 2. Fotocopia legible y ampliada de la cédula de ciudadanía del representante legal. 3. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio en original, no mayor a un mes, de conformidad con los artículos 26 y 30 del Código de Comercio y/o fotocopia del documento que acredite el reconocimiento de la personería jurídica y que la Institución está legalmente creada y aprobada y en donde conste su representación legal. 4. Fotocopia en tamaño igual al original del Registro Único Tributario. 5. Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública para persona jurídica, debidamente diligenciada (El formato se debe bajar de la página web www.dafp.gov.co). 6. Certificado de antecedentes disciplinarios vigente del representante legal y de la empresa no mayor a tres (3) meses, expedido por la Procuraduría General de Nación. 7. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal vigente del representante legal y de la empresa no mayor a tres (3) meses, expedido por la Contraloría General de la República. 8. Certificación Bancaria donde conste el número y tipo de cuenta de ahorros o corriente a donde se le vayan a efectuar el desembolso de los dineros. 9. Certificación del representante legal o revisor fiscal (según el caso) del proponente, en la que conste que se encuentra al día en el pago de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión y los demás aportes parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) de conformidad con la

ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO

normatividad vigente.

10. Certificar bajo la gravedad de juramento que se entenderá prestado con la presentación de la oferta, que el proponente no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 que adicionó el literal j) al numeral 1° y un inciso al párrafo 1° del artículo 8° de la Ley 80 de 1993, los artículos 1°, 2° y 90 de la Ley 1474 de 2011, y en los eventos de prohibición para contratar, en especial que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional.

11. Presentar los documentos que permitan cumplir los requisitos habilitantes y de calificación señalados en la presente invitación.

TÉCNICOS

El proponente debe presentar:

El proponente deberá acreditar contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales al objeto a contratar o comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar, esto es, el alquiler de computadores; los contratos con los cuales se acredite la experiencia deberán haberse iniciado y terminado en los últimos cinco (3) años contados a partir de la fecha de cierre de este proceso.

Para tal efecto, el proponente deberá acreditar hasta tres (3) contratos cuyo objeto corresponda o contenga en sus actividades, el alquiler de computadores, y cuyo valor sumado (si estos corresponden a las actividades exigidas) o de las actividades de alquiler de computadores (cuando los contratos comprendan más actividades), debe ser igual o superior al presupuesto oficial.

También podrá acreditarse la experiencia presentando máximo dos (2) certificaciones de contratos que se encuentren en ejecución, siempre y cuando se acredite por parte del contratante que, a la fecha de la certificación, las obligaciones del contrato con el cual se acredite la experiencia se han cumplido a satisfacción en un porcentaje no menor a CINCUENTA POR CIENTO (50%) cuyo valor sumado de lo ejecutado hasta el momento de las certificaciones deberá ser igual o superior al presupuesto oficial.

Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal que acredite experiencia de consorcio o de unión temporal, la misma se considerará en forma total siempre que en dicha modalidad hayan participado los mismos integrantes. En caso contrario, solamente se evaluarán los componentes con los cuales hayan participado los miembros del consorcio o unión temporal proponente.

El proponente deberá presentar el certificado de distribuidor autorizado expedido por el fabricante de los equipos a ofertar.

FINANCIEROS

A. DOCUMENTOS DE ORDEN FINANCIERO

ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO

1.1 Estados financieros

El proponente entregará información resumida del balance y del estado de resultados de la última vigencia fiscal: a Diciembre 31 de 2014 de conformidad con los siguientes anexos:

Anexo 6. Resumen del Balance General a diciembre de 2014

Anexo 7. Resumen del Estado de Resultados a diciembre de 2014

Si el proponente dentro del proceso se presenta como sucursal de sociedad extranjera, deberá presentar sus estados financieros de acuerdo a la normatividad aplicable en Colombia y lo previsto en este numeral de DOCUMENTOS DE ORDEN FINANCIERO de este pliego de condiciones, en caso que se presente como sociedad extranjera sin domicilio o sucursal en el país, sus estados financieros se deberán presentar de acuerdo con la normatividad aplicable en su país de origen, atendiendo en todo caso la formalidad que deben tener los documentos expedidos en el extranjero y que se pretendan hacer valer en territorio colombiano, tal y como se prevé en el numeral de DOCUMENTOS FINANCIEROS PROPONENTE EXTRANJERO SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA de este pliego de condiciones.

1.2 Tarjetas Profesionales

Junto con la propuesta se debe presentar fotocopia nítida, por ambas caras, de la(s) tarjeta(s) profesional(es), de quien(es) firma(n) los Anexos Nos. 7 y 7.1, Resumen de los Estados Financieros: Balance y Estado de Resultados, (Contador y Revisor Fiscal) donde se aprecie(n) claramente la(s) firma(s) de dicho(os) profesional(es).

1.3 Certificados de Antecedentes Disciplinarios

Junto con la propuesta se debe presentar fotocopia nítida de los respectivos certificados de antecedentes disciplinarios, expedidos por la Junta Central de Contadores con una vigencia no mayor a tres (3) meses, del contador y Revisor Fiscal.

1.4 Declaración tributaria del impuesto de renta y complementarios

El proponente que esté obligado a ello, deberá presentar la declaración tributaria del impuesto de renta del año 2014, para lo cual se mantendrá la respectiva reserva.

1.5 Otros Aspectos Financieros

En propuestas conjuntas (consorcios o uniones temporales), cada uno de sus integrantes debe aportar en forma individual cada uno de los documentos financieros requeridos.

El ICETEX podrá realizar los cruces de información con las entidades encargadas del control jurídico y/o financiero de los proponentes. Si existieren inconsistencias entre los documentos que soportan la propuesta y las verificaciones realizadas, la propuesta será rechazada.

ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO

La verificación de la capacidad financiera se realizará una vez revisado el cumplimiento de la presentación de todos los documentos financieros requeridos.

El proponente que presente la documentación de carácter financiero de forma incompleta, será requerido para que la entregue. Si no lo hace, o si los documentos aportados no cumplen con los requisitos exigidos, la propuesta será rechazada.

B. CAPACIDAD FINANCIERA:

El proponente deberá acreditar los siguientes indicadores financieros a Diciembre 31 de 2014:

- Una razón corriente igual o mayor a una (1) vez.
- Un Capital de Trabajo igual o mayor al 15% del presupuesto
- Un nivel de endeudamiento total máximo del 75%
- Una rentabilidad Operacional del patrimonio ≥ 0

Para verificar los indicadores financieros estipulados, se utilizarán las siguientes fórmulas:

- Para verificar la liquidez del Proponente se aplicará la siguiente fórmula:
RAZÓN CORRIENTE: $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$.
- Para verificar la liquidez del Proponente se aplicará la siguiente fórmula:
CAPITAL DE TRABAJO: $\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE}$.
- Para verificar el nivel de endeudamiento se aplicará la siguiente fórmula:
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: $(\text{PASIVO TOTAL} / \text{ACTIVO TOTAL}) \times 100$
- Para verificar la rentabilidad del patrimonio se aplicará la siguiente fórmula:
RENTABILIDAD OPERACIONAL= $\text{UTILIDAD OPERACIONAL} / \text{PATRIMONIO}$

En el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales, para la verificación de sus indicadores financieros, se consolidarán los estados financieros de la siguiente manera:

- a) Para los proponentes que constituyan un CONSORCIO, se realizará la verificación de los indicadores financieros solicitados, así: primero se consolidaran los estados financieros, mediante la sumatoria de cada uno de los estados financieros de cada integrante del Consorcio, posteriormente se aplicará la formula presentada para el cálculo de cada indicador.

RAZÓN CORRIENTE:

$\Sigma (\text{ACTIVO CORRIENTE } \textit{integrante1} + \text{ACTIVO CORRIENTE } \textit{integrante2} + \dots)$

$\Sigma (\text{PASIVO CORRIENTE } \textit{integrante1} + \text{PASIVO CORRIENTE } \textit{integrante2} + \dots)$

CAPITAL DE TRABAJO:

$\Sigma (\text{ACTIVO CORRIENTE } \textit{integrante1} + \text{ACTIVO CORRIENTE } \textit{integrante2} + \dots) - \Sigma (\text{PASIVO CORRIENTE } \textit{integrante1} + \text{PASIVO CORRIENTE } \textit{integrante2} + \dots)$

ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:

$$\frac{\Sigma (\text{PASIVO TOTAL } integrante1 + \text{PASIVO TOTAL } integrante2 + \dots) \times 100}{\Sigma (\text{ACTIVO TOTAL } integrante1 + \text{ACTIVO TOTAL } integrante2 + \dots)}$$

RENTABILIDAD OPERACIONAL DEL PATRIMONIO:

$$\frac{\Sigma (\text{UTILIDAD OPERACIONAL } integrante1 + \text{UTILIDAD OPERACIONAL } integrante2 + \dots)}{\Sigma (\text{PATRIMONIO } integrante1 + \text{PATRIMONIO } integrante2)}$$

- b)** Para los proponentes que constituyan una UNION TEMPORAL, se realizará la verificación de los indicadores financieros solicitados, así: primero se ponderara cada uno de los estados financieros de acuerdo con el porcentaje de participación de cada integrante, establecido en el documento de conformación de la Unión Temporal, luego se sumaran y finalmente se aplicará la formula presentada para el cálculo de cada indicador:

RAZÓN CORRIENTE:

$$\frac{\Sigma (\text{ACTIVO CORRIENTE} \times \% \text{ Participación } Integrante1 + \text{ACTIVO CORRIENTE} \times \% \text{ Participación } Integrante2 + \dots)}{\Sigma (\text{PASIVO CORRIENTE} \times \% \text{ Participación } Integrante1 + \text{PASIVO CORRIENTE} \times \% \text{ Participación } Integrante2 + \dots)}$$

CAPITAL DE TRABAJO:

$$\Sigma (\text{ACTIVO CORRIENTE} \times \% \text{ Participación } Integrante1 + \text{ACTIVO CORRIENTE} \times \% \text{ Participación } Integrante2 + \dots) - \Sigma (\text{PASIVO CORRIENTE} \times \% \text{ Participación } Integrante1 + \text{PASIVO CORRIENTE} \times \% \text{ Participación } Integrante2 + \dots)$$

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:

$$\frac{\Sigma (\text{PASIVO TOTAL} \times \% \text{ Participación } Integrante1 + \text{PASIVO TOTAL} \times \% \text{ Participación } Integrante2 + \dots) \times 100}{\Sigma (\text{ACTIVO TOTAL} \times \% \text{ Participación } Integrante1 + \text{ACTIVO TOTAL} \times \% \text{ Participación } Integrante2 + \dots)}$$

RENTABILIDAD OPERACIONAL

$$\frac{\Sigma (\text{UTILIDAD OPERACIONAL} \times \% \text{ Participación } Integrante1 + \text{UTILIDAD OPERACIONAL} \times \% \text{ Participación } Integrante2 + \dots)}{\Sigma (\text{PATRIMONIO} \times \% \text{ Participación } Integrante1 + \text{PATRIMONIO} \times \% \text{ Participación } Integrante2 + \dots)}$$

- c)** DOCUMENTOS FINANCIEROS PROPONENTE EXTRANJERO SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

Los oferentes extranjeros deberán presentar sus estados financieros, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Las personas naturales o jurídicas extranjeras que no tengan domicilio o sucursal en Colombia, deberán presentar sus estados financieros de acuerdo con el período fiscal aplicado en su país, firmados por el representante legal o Apoderado del Oferente en Colombia y contador público colombiano, consularizados y visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, acompañados de traducción oficial al castellano, expresados a la moneda colombiana, a la tasa de cambio reportada al cierre del año fiscal inmediatamente anterior (indicando la tasa de conversión).

La clasificación de cuentas, así como la conversión de los Estados Financieros a la moneda funcional colombiana deben ser avaladas en documento independiente debidamente suscrito por un Contador Público Colombiano y el Representante Legal o Apoderado del Oferente en Colombia.

ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO

	<p>El contador público colombiano que avala la clasificación de cuentas y la conversión de los Estados Financieros a la moneda funcional colombiana debe allegar copia de la tarjeta profesional y de la certificación de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, certificación que debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la oferta (3 meses).</p> <p>En el evento en que cualquiera de estos requerimientos no sean aplicables en el país del domicilio de la empresa extranjera, el Representante Legal de esta última, así como el apoderado en Colombia, deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento y certificar a través del competente oficial del Estado o de una Auditoría Externa del país del proponente que el (los) requerimiento (s) efectuado (s) no es (son) aplicable (s).</p>	
<p>15. Anexos de los estudios previos:</p> <p>Si requiere aportar información adicional</p>	<p>Anexo <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Dependencia: Vicepresidencia Operaciones y Tecnología</p> <p>Persona contacto:</p>	<p>Número de Folios: 3</p> <p>Ext.:1180</p> <p>Oscar Olarte</p>
<p>16. Cifra-Valor destinado a esta contratación (\$):</p>	<p>1.460.208.000</p> <p>Este valor incluye IVA SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>	
<p>17. Forma de pago y requisitos:</p> <p>Nota: obligatorio anexar cronograma de flujo de pagos</p>	<p>El ICETEX realizará pagos vencidos durante 36 meses, mes a mes por una valor de CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$40.561.333) Iva Incluido, contra entrega de todos los equipos en sitio, instalados, configurados y en funcionamiento, además de la carta de aceptación emitida por el Supervisor del contrato, quien realizará las verificaciones a lugar, previa presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente y la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal en la que acredite estar al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar y parafiscales, de conformidad con lo señalado en el literal d) del artículo 18 del Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX No 007 del 22 de febrero de 2008.</p> <p>El pago se hará mediante transferencia electrónica a la cuenta que indique el contratista por escrito al ICETEX.</p>	

ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO

18. Fuente (Origen de los recursos con el cual se va a contratar): Corresponde al origen de los recursos utilizados para la contratación Seleccione la fuente de recursos con la que se va a contratar	Presupuesto Nación <input type="checkbox"/>	Recursos propios <input checked="" type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>	Otro. <input type="checkbox"/> ¿Cuál?: Recursos: Nombre de la entidad externa: (ente externo que aporta los recursos) Tipo de recursos Recursos Propios: Recursos: Ej.: Recursos en especie \$ Recursos en dinero \$
19. Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)	No.		Fecha: (dd/mm/aa aa)	
20. El objeto de la contratación genera algún Impacto Ambiental	SI <input type="checkbox"/> Remitirse a la matriz de contratos con responsabilidad ambiental	NO <input checked="" type="checkbox"/>		
21. Clausulas Ambientales para incorporar tipificadas por tipo de contrato	N/A			
22. El objeto de la contratación genera residuos	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>		
23. Señale el tipo de residuos que genera	Ordinarios <input type="checkbox"/>	Peligrosos <input type="checkbox"/>	Escombros <input type="checkbox"/>	Hospitalarios <input type="checkbox"/>
24. Interventoría/ Supervisión: Si la interventoría es contratada, diligencie TODOS los campos, Si aún no está	Contratada	SI: <input type="checkbox"/> Interventoría es Externa = Contratada		NO: <input checked="" type="checkbox"/>
	Supervisión	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
	Nombre del servidor	Mauricio Cajica Martinez		

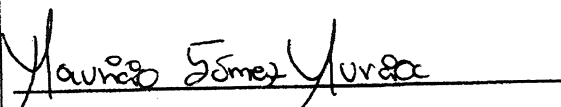
ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO

contratada, coloque "Por definir"	No. Cédula de Ciudadanía:		Cargo del servidor		Coordinador Infraestructura						
	Dependencia		VOT		e-mail mcajica@icetex.gov.co						
Si se trata de Supervisión, solo diligencie los campos desde aquí	No. Oficio		Año		Cuantía						
	No. de aprobación		2016		1.460.208.000						
25. Vigencias futuras:	No. Oficio		Año		Cuantía						
	No. de aprobación		2016		1.460.208.000						
26. Ubicación de personal en el ICETEX:	En desarrollo del contrato, ¿se ubicara personal en las instalaciones del ICETEX?:				No <input checked="" type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/>					
	El área cuenta con el espacio físico requerido				No <input checked="" type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/>					
27. Tipificación, estimación y asignación de riesgos previsible:	Teniendo en cuenta el objeto a contratar, sus características y especificaciones técnicas, la Entidad al efectuar un análisis de los riesgos determinó los siguientes:										
	N	FUENTE	TIP O	DESCRIPCION DETALLADA DEL RIESGO (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE PASAR)	DETALLE DEL IMPACTO	Valoración del Riesgo			%Asignación del Riesgo		
						Probabilidad	Impacto	Clasificación	A quien se le asigna el riesgo	CONTRATANTE	CONTRATISTA
	1	Externa	Operacional	Declaratoria de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente del contratista	Alteración de la ejecución, conllevando a la terminación del contrato	1	5	TOLERABLE	CONTRATISTA		100%
	2	interna	Operacional	Incumplimiento del registro presupuestal	Imposibilidad de iniciar la ejecución del contrato	1	5	TOLERABLE	CONTRATANTE	100%	
	3	Interna	Operacional	Incumplimiento del requisito de presentación de garantías exigidas	Imposibilidad de iniciar la ejecución del contrato	1	5	TOLERABLE	CONTRATISTA		100%
4	Interna	Regulatorio	No aplicación de las políticas de seguridad y reserva de la información suministrada por parte de la entidad.	Procesos legales en contra de la entidad	1	5	TOLERABLE	CONTRATISTA	40%	60%	
5	Interna	Regulatorio	Que el proveedor no posea la certificación de aprobación por parte del fabricante para la prestación de los productos a contratar.	Procesos legales en contra de la entidad	1	5	TOLERABLE	CONTRATISTA		100%	
28. Análisis que sustenta la exigencia de garantías	El monto de la garantía se deberá restablecer por parte del contratista con ocasión de las reclamaciones efectuadas por EL ICETEX. Dentro de los términos estipulados en este Contrato la garantía no podrá ser cancelada sin la autorización de EL ICETEX.										
	El Contratista debe mantener vigente la garantía única y ajustarla siempre que se produzca alguna modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento en que se produzca la										

ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO

	<p>suspensión temporal del mismo. Igualmente el contratista deberá notificar a la compañía aseguradora de cualquier modificación del contrato, así esta no conlleve cambio del plazo o el valor del mismo y deberá allegar el certificado de notificación de la modificación a la entidad como constancia de realización de la misma.</p> <p>La garantía única de cumplimiento expedida a favor del ICETEX no podrá expirar por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CUMPLIMIENTO: Por un valor equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato. Este amparo deberá estar vigente durante toda la duración del contrato y cuatro (4) meses más. • CALIDAD DEL SERVICIO: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Este amparo deberá estar vigente durante toda la duración del contrato y cuatro (4) meses más. • CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS Por un valor equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del valor total del contrato. Este amparo deberá estar vigente durante dos (3) años contados a partir de la instalación del producto. 		
<p>29. Requiere Aprobación Comité de Contratación</p>	<p>Si <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>No <input type="checkbox"/></p>	<p>Fecha Aprobación Comité de Contratación</p>

El presente estudio de contratación se elabora a los 28 días del mes de Diciembre del 2015.

<p>Firmas autorizadas:</p>	
<p></p> <p>Dependencia Generadora de la Necesidad Nombre: MAURICIO GOMEZ MURCIA Vicepresidente Cargo: Operaciones y Tecnología (E) y Fecha: 28/12/2015</p>	